

Buenos Aires, *26* de setiembre de 1972.-

Visto el presente expediente Nº 136.762/72 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación pública Nº 120/72 realizada con el objeto de adquirir muebles de madera destinados a satisfacer pedidos formulados por // distintos tribunales y organismos judiciales; y

Considerando:

Que esta Corte Suprema mediante resolución Nº 135 de fecha 23 de junio último -Confr. fs. 66-, autorizó a la Dirección Administrativa y Contable a convocar a la licitación pública pertinente, habiéndose expedido la Comisión de // Preadjudicaciones a fs. 897/898 respecto de las ofertas presentadas.-

Que, en lo referente a la firma "Prozer S.A.", corresponde no considerar su oferta y suspender a la misma provisionalmente hasta tanto se resuelva el sumario oportunamente remitido por este Tribunal a la Justicia en lo Criminal y Correccional Federal.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de 5 de noviembre de // 1965,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº 120/72, la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES (\$ 776.293.--) y por los motivos / que en cada caso se indica:

-//-

- a ESTABLECIMIENTOS "EDISON", por la provisión -por menor precio- del renglón N° 1, conforme a su oferta obrante a fs. 77/78 y por el importe total de PESOS: CIENTO TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA ----- \$ 131.750.--
Neto
- a "ERASMO S.A.C.I.", por la provisión -por menor precio válido- del renglón N° 2, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 504/506 y por el importe total de PESOS: CIENTO TREINTA MIL OCHOCIENTOS QUINCE ----- \$ 130.815.--
Dto. 1% p. p. 30 ds.
- a "ALBERTO RAMOS C. e I.", por la provisión / -por menor precio- del renglón N° 3, conforme a su oferta obrante a fs. 79 y por el importe total de PESOS: DOSCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO ----- \$ 223.728.--
Neto
- a "OSVALDO A. BUZZETTI", por la provisión del renglón N° 4 por menor precio válido y del renglón N° 5 por menor precio, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 74 y por el importe total de PESOS: DOSCIENTOS NOVENTA MIL ----- \$ 290.000.--
Neto

2º) Desestimar la oferta de la firma "PROZER S.A." y suspender provisionalmente a la misma del registro de proveedores, hasta tanto exista pronunciamiento judicial respecto del sumario que se sustancia por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 4 de la Capital.-

3º) Desestimar las ofertas Nros. 3, 11 y 16 presentadas por las firmas "Juan Porebski", "Equipoficina S.A." y "Petit S.A.", respectivamente, por no ajustarse a lo requerido en el pliego en lo que respecta al pago de fletes la primera, al lugar de entrega de la mercadería la segunda y a la solicitud de anticipo para acopio de materiales la tercera.-

4º) Tener por desistida de su oferta para el renglón N° 1 a la firma "ALBERTO RAMOS C. e I." y //

-//-

EXP. Nº 3.980/72 -SUPERINTENDENCIA-

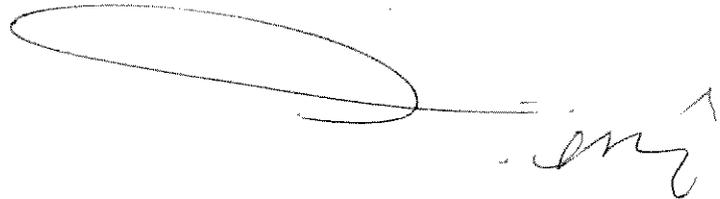
-//-

aplicar a la misma las penalidades establecidas en el Artículo / 61, Inciso 116 del Decreto Nº 6.900/63, debiendo tomarse nota en legajo respectivo a los efectos de lo dispuesto en el Inciso 9, Apartado b) del citado Decreto reglamentario de la Ley de Contabilidad de la Nación.-

5º) Apropiar el presente gasto a la Partida: 2-1-03-0-568-41-4110-002 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1972.-

6º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA

A large, stylized handwritten signature or scribble, possibly reading 'ortiz', is written over the text 'ES COPIA' and extends to the right.